REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tratamiento 5. Gestión del blog.

Base jurídica	Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.b) Tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
Fines del tratamiento	Gestión de los comentarios recibidos en la sección de comentarios habilitada en las entradas publicadas en la sección Blog de la web.
Colectivo	Usuarios que decidan dejar comentarios en el blog.
Categorías de datos	Obligatorias: nombre y correo electrónico. Opcionales: web. IP del equipo desde el que se envía el comentario.
Categorías de destinatarios	Uso interno: moderador del blog. Usuarios que visiten el blog.
Transferencias internacionales	No se prevé realizar transferencias de datos internacionales.
Plazo de conservación/supresión	Los datos de cada entrada del blog se conservarán mientras esté activa dicha entrada o hasta que el interesado solicite la supresión.
Medidas de seguridad	Son las previstas en nuestra Política de Seguridad, que se ha elaborado de acuerdo con aquellas recomendaciones del INCIBE y la AEPD que consideramos adecuadas, razonables y proporcionadas con las características y actividades del Despacho, según nuestro mejor entender, buena fe y lealtad hacia los interesados.
Entidad responsable	Despacho Abogados.